

*Aspectos del hipérbaton en Juan Ginés de Sepúlveda **

Luis RIVERO GARCÍA

RESUMEN

El estudio del orden de palabras se hace necesario para comprender adecuadamente la naturaleza del latín de los humanistas. En el presente artículo se analizan aspectos del orden de palabras en el *De Orbe Nouo* de Juan Ginés de Sepúlveda en su vertiente estilística, esto es, la aparición del hipérbaton en sus dos modalidades, por inversión o por disyunción de los términos. Como podrá verse, la información que aporta este estudio no se limita sin embargo al ámbito estilístico sino que en algún caso revela aspectos internos de la competencia lingüística de los humanistas.

SUMMARY

Studies in word order are clearly necessary for a proper understanding of the nature of humanistic Latin. In the present work the author surveys some aspects of word order in J. G. de Sepúlveda's *De Orbe Nouo* from the stylistic point of view. The presence of two types of hyperbaton, through reversal or disjunction of linguistic elements, is discussed. The information drawn from

* Algunos de los aspectos tratados en este artículo constituyeron la comunicación que con el título «Orden de palabras e hipérbaton en J.G. de Sepúlveda» presenté al «Congreso Internacional sobre la Recepción de las Artes Clásicas en el siglo XVI», celebrado en Cáceres entre los días 17 y 19 de noviembre de 1994.

such studies does not indicate only the way of operating of humanists in style matters, but in some cases it also reveals inner details of their linguistic competence.

Para conocer de modo íntimo la naturaleza del latín de los humanistas se hace ante todo necesario saber qué mecanismos gobernaban la tarea del escritor. Y no digo en su conciencia, pues precisamente los datos más relevantes son aquéllos que se desprenden de los ámbitos en que el humanista actuaba de modo casi instintivo, cuando escribía, digamos, «de oído». De ahí lo importante que resulta para los estudiosos del latín humanístico conocer el comportamiento de aquellos autores en el subjetivo campo de la sintaxis. En efecto, la sintaxis de cada humanista responde mejor que ningún otro aspecto de la lengua a su grado de formación, es la mejor piedra de toque del nivel de su *latinitas*. Hoy, gracias principalmente a las aportaciones de la gramática histórica, estamos en condiciones de analizar y aun «cuantificar» el nivel de pureza de la sintaxis de cualquier autor renacentista, sea cual fuera su vocación estética objetiva.

Pero el caso es que existe un apartado dentro de la sintaxis —el más propiamente sintáctico, diría yo— que encierra tal grado de subjetivismo que aún hoy no estamos en condiciones de tipificarlo y ni siquiera de definir sus rasgos más esenciales. Me estoy refiriendo al orden de palabras. Efectivamente, el grado de desacuerdo entre los distintos investigadores es tal, que aparentemente llega a afectar incluso a la esencia misma del tema de discusión; es decir, ¿existe o no orden de palabras en latín? O, lo que viene a ser lo mismo, ¿es o no es libre la ordenación de sus constituyentes?

No voy a proceder en este artículo al repaso pormenorizado de los logros de cada trabajo sobre el tema, aunque sí reconozco que vengo dedicando a ello parte de mi atención en los últimos tiempos. En cualquier caso, parece de todo punto correcto decir que efectivamente hay en latín un ordenamiento, a distintos niveles, que podemos reconocer como «normal» o «regular», frente al cual se sitúan «excepciones» o «desviaciones» de varia etiología ¹. En lo referente a las posiciones relativas ² de Sujeto, Objeto y Verbo —terreno que en mayor medida ha despertado y sigue despertando el interés de los investigadores—, cabe señalar que las dos posturas enfrentadas —esto es, si el

¹ En este sentido, *uid.* L. Rubio, p. 199. Para las referencias bibliográficas, véase el listado al final de este artículo.

² Es éste un importantísimo principio metodológico en el que se han de basar los estudios tipológicos sobre orden de palabras. Es decir, hay que abandonar el antiguo criterio por el que se asignaban posiciones fijas a determinados constituyentes (y especialmente la posición inicial para el sujeto y la final para el verbo) y pasar a considerar sus posiciones relativas, e.e. la precedencia o postposición de unos con respecto a otros. Este criterio ya fue aplicado en su estudio por J. N. Adams (*uid.* p. 70) y desarrollado más explícitamente por C. Cabrillaña 1993 (*uid.* pp. 250-2, o su artículo de 1994).

latín en época histórica es SOV o SVO— no lo están tanto en lo que al investigador del latín humanístico interesa, pues incluso quienes abogan por un orden SVO ya en época de Plauto vienen aceptando que el latín clásico supone un islote lingüístico que sigue manteniendo de modo preferente el orden (S)OV como rasgo diferenciador de *status*³. Estos mismos investigadores trasladan el esquema (S)V O al resto de los constituyentes, y creen de esta forma que el orden operativo en latín en época histórica era Nombre-Genitivo, Nombre-Adjetivo o Verbo-Adverbio⁴, pero en cualquier caso —y en estos tres ámbitos recién mencionados se suma además la carencia de estudios estadísticos suficientemente amplios— se sigue reconociendo en el latín clásico un estado de cosas que se sitúa al margen —y en ocasiones a contrapelo— del desarrollo natural de la lengua.

Por lo que se refiere al Humanismo, es comprensible la ausencia prácticamente total de estudios actuales sobre el orden de palabras en esta variedad de latín, habida cuenta ante todo de la precariedad ya de por sí existente en lo que atañe a estudios sobre su sintaxis. El reciente estudio de J. M. Núñez, sin embargo, ha tratado de abordar el tema desde el punto de vista teórico. Como señala este autor⁵, la correcta observancia del orden de palabras clásico «se convirtió en un objetivo más de la empresa *ad litteras latinas instaurandas*». Ahora bien, los modernos estudios vienen demostrando, como digo, que los datos desprendidos de los propios textos clásicos no son fácilmente analizables, lo que sin duda debió de producir enorme desconcierto entre los humanistas «en la búsqueda de esa norma que se les escapaba»⁶. Así se entiende la cautela del ideal de *ordo* formulado por Barzizza en su *De compositione*: «*oratio illa quae in uerbum saepius quam in aliam partem orationis finitur*», formulación que, a decir de W. K. Percival⁷, es en realidad un precepto estilístico, «not a statement about how Latin sentences are customarily constructed».

Este enfoque estilístico —integrante, por lo demás, de la esencia misma del escribir humanístico— hizo que los puristas o «ciceronianos» buscaran «la norma, no descrita en gramáticas que sólo se ocupaban de los hechos analógicos (i. e. *sistema*), a través de la imitación de quien mejor uso había hecho de ella»⁸. Por ello encomiendan el orden de palabras a la retórica como par-

³ Vid. J. N. Adams, pp. 93-5 y 97-8.

⁴ Vid. J. N. Adams, pp. 78, 88 y 91 respectivamente; también J. R. de Jong 1983 partía de la idea de que la postposición era el orden no marcado del determinante con respecto a su determinado. D. G. J. Panhuis, p. 156, basándose en los datos de J. N. Adams, defiende estos patrones como los no marcados en latín clásico. Por contra, W. P. Lehmann, p. 2, cree que las construcciones del adjetivo o genitivo con el nombre ni siquiera muestran un orden característico.

⁵ Vid. p. 296.

⁶ J. M. Núñez, p. 297.

⁷ W. K. Percival, p. 327.

⁸ J. M. Núñez, pp. 298-9.

te del *latine loqui*⁹, pero sólo de modo parcial, pues básicamente abordan la posición del verbo (e.e. para distinguirse del orden medieval SVO).

Pues bien, sin perder de vista este estado de semi-inconsciencia con que los humanistas actuaban a este respecto, habrá que analizar su comportamiento en la ordenación de los distintos constituyentes y compararlo con los datos de que ya disponemos sobre la obra de los *optimi auctores*, y muy especialmente de Cicerón para el caso de los prosistas. He aquí un campo de estudio que espera la atención de aquellos latinistas dedicados parcial o totalmente a esta etapa de la lengua latina. Por mi parte, espero poder aportar datos estadísticos sobre la tipología oracional, al menos en Juan Ginés de Sepúlveda, en un futuro no muy lejano.

Hasta aquí el enfoque propiamente sintáctico del estudio sobre orden de palabras. Pero además, de otra parte, ya los propios romanos fueron plenamente conscientes de la importancia de ciertos elementos —por lo general de motivación estilística— como factores de alteración del *ordo rectus*¹⁰. Según se desprende de las observaciones de Cicerón o Quintiliano, existe un *ordo* natural que, en su estado ideal —esto es, espontáneo, no estudiado y aun así de ritmo satisfactorio—, irá acompañado de *numerus* y producirá *concinnitas*. Cuando ese *ordo* no produzca *concinnitas* ni sea *numerosus*, entonces habrá que buscar otro ordenamiento artificial que consiga esos efectos¹¹. Esto, por otra parte, no se alcanza exclusivamente mediante la prosa métrica, como advierte el propio Cicerón (*Or.* 202): *Quod numerosum in oratione dicitur non semper numero (fit), sed nonnumquam aut concinnitate aut constructione uerborum*, aunque aquél sea en efecto el recurso más visible. No voy a entrar yo ahora tampoco en el uso de cláusulas métricas en la obra de Sepúlveda, pues este estudio ya ha sido realizado con suficiente rigor por otros colegas¹².

Voy a centrarme, en cambio, en un recurso estilístico de amplia implantación entre los humanistas. Me refiero al hipérbaton¹³. Se trata de una de las

⁹ Efectivamente, como indica J. M. Núñez, pp. 299-300, humanistas como Pedro Simón Abril y Andrés Sempere entienden que hay un orden natural (= gramatical: *grammatice loqui*) y otro artificial, encaminado a que las palabras *apte cadant* (= estilístico: *latine loqui*). En esa misma línea, el Brocense insistía en que «*Ego amo Deum*» y «*homo bonus*» son expresiones gramaticales, pero no correcto latín.

¹⁰ *Vid.* L. Rubio, p. 210.

¹¹ *Cf.* Quint. 9, 4, 26-7 y *uid.* L. Rubio, pp. 197-8.

¹² Sobre los factores estilísticos que inciden en el orden de palabras, puede verse el clásico trabajo de H. Weil, p. 12. Véase además J.M. Núñez, p. 301 y, para las cláusulas métricas en Sepúlveda, los trabajos de J. Luque, J. Solana 1993, A. Monterroso-E. Rodríguez-F. Sánchez-J. Solana, B. Pozuelo y J. Solana 1994, todos ellos con bibliografía sobre esta práctica en los textos humanísticos.

¹³ Para los orígenes del término, *uid.* H. Weil, p. 15. I. Kajanto, p. 79 comenta esta afición entre los humanistas y la documenta concretamente en Spinoza, Descartes y Hobbes. J. Costas 1987, p. 13 aborda este recurso en Ambrosio de Morales, y en J. Costas 1981, p. 209 se refiere en particular a la modalidad de la *traiectio*. J. IJsewijn 1973, p. 339 testimonia su uso por parte de G. Budé.

vías más asequibles para conseguir el *numerus*, como indicaba Quintiliano (8, 6, 64): *Nec aliud potest sermonem facere numerosum quam opportuna ordinis permutatio* (véase además 8, 6, 62). Esta alteración en el orden de constituyentes se puede producir de dos maneras (*Rhet. Her.* 4, 32, 44): *Transgressio est quae uerborum permutat ordinem peruersione aut transiectione*; es decir, por inversión o disyunción de los elementos. La combinación de ambos tipos produce un efecto fuertemente chocante y sus posibilidades están, en principio, más limitadas que cuando se trata de una de sus modalidades simples ¹⁴.

El caso es que tenemos noticias del abuso de esta figura (especialmente de la disyunción o *traiectio*) desde época antigua. Así, el autor de la *Rhetorica ad Herennium* prescribía (4, 12, 18):

Verborum transiectionem uitabimus, nisi quae erit concinna.

También se quejaba el amargo Séneca (*Ep.* 114,16):

Quid de illa [sc. compositione] loquar, in qua uerba differuntur et diu expectata uix ad clausulas redeunt?

Buena parte de los humanistas, sin duda, habría desatado las iras de Séneca, pues la *traiectio* se convirtió en parte constitutiva de su estilo ¹⁵.

Pues bien, entrando ya en el análisis de los datos extraídos del *De Orbe Nouo* de Sepúlveda ¹⁶, comprobaremos una marcada tendencia hacia el hipérbaton en general y muy especialmente hacia la disyunción de elementos, esto es, hacia la creación de complejas construcciones sintácticas —a nivel del sintagma o de la oración— que, en opinión del autor, debían de representar los elevados hábitos de los clásicos antiguos. En no pocas ocasiones, como veremos, nuestro humanista excede el límite de esos hábitos, por lo que no es exagerado decir que muchos de estos rasgos de *ordo uerborum intricatus* pueden ser considerados como hipercultismos, como ultracorrecciones de Sepúlveda en la colocación de los elementos del discurso. Comencemos por analizar aquellos casos de inversión en el orden de constituyentes.

Propio del latín humanístico fue el intento de revitalización de antiguas fórmulas, procedimiento mediante el cual tal vez creyeran los humanistas de-

¹⁴ Vid. L. Rubio, pp. 205-13. Concretamente, en p. 207 advierte: «... cuando no hay “inversión”, las posibles disyunciones pueden alcanzar dimensiones máximas»; «Y viceversa, cuando se produce la anomalía de la inversión, el posible efecto multiplicador de la disyunción ha de ser muy reducido o nulo».

¹⁵ J. IJsewijn 1973, p. 339, recuerda asimismo: «La doctrine de la composition nous met en garde aussi contre la rime et la *traiectio* exagérée.» Interpreta su abuso por parte de G. Budé como un detalle de confusión entre estilo oratorio y poético. Sobre el abuso y consiguiente pérdida de expresividad de la disyunción, *uid.* J. Marouzeau, 1970, pp. 333-4.

¹⁶ Sigo la edición de A. Ramírez de Verger 1993, aunque eventualmente pueda introducir ligeros cambios en la puntuación.

mostrar la vigencia del puro latín, cuando en no pocas ocasiones, más que otra cosa, probaba en realidad la esencia académica de su lengua. En lo que se refiere al orden de palabras, es reconocida la existencia de secuencias fijas, fórmulas interpretadas por algunos como fósiles heredados de anteriores estadios de la lengua¹⁷. Sepúlveda, con un afán de innovación impropio de un purista, modifica algunas de estas expresiones¹⁸. Así, por ejemplo, suele considerarse fija la secuencia *infecta re*¹⁹. Pues bien, en nuestra obra he detectado esta expresión en seis ocasiones, pero en todas ellas la secuencia está invertida: (1, 5, 2) *reque infecta redire* (otros en 4, 24, 7 –*discesserunt*–, 6, 21, 4 –*sese receperunt*–, 6, 29, 3 –*profugere*–, 6, 46, 3 –*discedit*– y 7, 18, 3 –*reduxit*–). Sin embargo, Sepúlveda contaba al menos con tres ejemplos antiguos:

Caes. Gall. 7, 82, 4: *ita re infecta in oppidum reuerterunt*

Caes. Civ. 3, 40, 5: *re infecta inde discessit*

Liv. 42, 16, 5: *cum usque ad iugum Parnasi nequiquam fatigati peruenissent, re infecta redierunt*

Es decir, se trataría de un detalle de «arqueología» léxico-estilística por parte de nuestro autor²⁰.

Otro sintagma de ordenación fija es *ora maritima*²¹. Sepúlveda lo tiene en cuenta y así lo utiliza en no pocos pasajes: (1, 18, 1) *per oram maritimam* (otros en 6, 7, 3; 6, 8, 1; 6, 12, 1; 6, 12, 2; 6, 12, 3; 6, 12, 4; 6, 13, 4; 6, 21, 3; 6, 29, 10). Sin embargo, por un afán que debemos entender de variación, utiliza la secuencia invertida en dos pasajes: (4, 13, 4) *omnis illa maritima ora* –en el que quizá han influido los dos determinantes previos–, y (6, 7, 1) *a suis clientibus, qui maritimam oram incolebant*.

También se considera que es fijo el orden de *orbis terrarum*²². Nuestra crónica se abre (1, 1, 1) con la expresión *Orbem terrarum* y volvemos a encontrar algo semejante en (5, 2, 9) *per orbem terrae*. Sin embargo, Sepúlveda utiliza este sintagma en otras cuatro ocasiones y en todas ellas «regulariza» el orden GN: (1, 12, 3) *in omni terrarum orbe*, (3, 20, 4) *parti terrarum orbis*²³;

¹⁷ Así J. N. Adams, pp. 74-6, y véase además L. Rubio, p. 203. Para los casos en que estas fórmulas muestran el orden NA (e.g. *navis longa*), L. Rubio, p. 204 sospecha «que la fijación del orden inversivo puede ser debida a una preocupación definidora».

¹⁸ Una de estas secuencias era la postposición de *causa* y *gratia* (uid. J. N. Adams, p. 74, n. 20). Para un ejemplo de anteposición de *causa* (ya documentada, no obstante, en latín arcaico y sobre todo en latín tardío) en otra obra de Sepúlveda, uid. L. Rivero 1993, p. 296.

¹⁹ Vid. L. Rubio, p. 203; cf. Caes. Gall. 6, 12, 5; 7, 17, 5; Civ. 2, 14, 6; Liv. 5, 4, 1; 9, 32, 6; 10, 9, 9 –*infectam rem*–; 23, 37, 9; 32, 28, 5.

²⁰ Para esta afición de los humanistas a los términos y expresiones raras, uid. S. Rizzo, pp. 384-6 y J. IJsewijn 1990, p. 32.

²¹ L. Rubio, p. 204.

²² L. Rubio, p. 204.

²³ El profesor G. Laguna (a quien agradezco no sólo esta observación, sino todas aquéllas surgidas de su lectura de una versión inicial de este trabajo) apunta la posibilidad de que en

(4, 21, 3) *uniuersi propemodum terrarum orbis imperium*; (5, 2, 8) *Nouus alter terrarum Orbis*.

En época antigua, la expresión *in-de-ex hostium numero-loco* mostró claramente un orden GN, hasta el punto de ser considerada como fórmula antigua (esto es, herencia del antiguo patrón GN) por aquéllos que defienden el orden NG para el latín desde época muy temprana²⁴. Pues bien, en nuestra crónica aparece el orden GN con *numero*²⁵ en más de un caso: (1, 29, 4) *Hoc naufragio quingenti circiter homines perierunt, in quorum numero fuit Franciscus ipse Bouadilla*²⁶. Pero junto a éstos también encontramos el orden NG en (6, 6, 3) *Lucas Vascus Aillonus de numero iudicum legatus*, y (6, 41, 1) *ab equite quodam nobili ex numero captorum*. Más llamativa es la aparición de *loco* en esta fórmula, pues la encuentro tres veces en toda la obra, y siempre con el orden NG: (3, 16, 1) *infesta signa in eos illaturum locoque hostium habiturum*; (5, 9, 2) *se... Cholollanos loco hostium habiturum*; (6, 14, 2) *se illum loco hostis habiturum*²⁷.

Un rasgo típico de la técnica narrativa de Sepúlveda en esta obra es la utilización de ablativos absolutos para engarzar un capítulo o párrafo con el pasaje precedente. Para ello cuenta naturalmente nuestro humanista con el paradigmático ejemplo de César y el de otros historiadores latinos²⁸. Lo encontramos en expresiones simples como (2, 9, 1) *His insulis et aliis quibusdam pacatis, ad Hispaniolam... constitutum est*, o bien con un sintagma preposicional intercalado, como era también habitual en la Antigüedad: (1, 20, 1) *His rebus in Hispaniam nuntiatis, ... Principes... iubent*. Junto a éstas, encontra-

estos dos pasajes, así como en los citados antes para el orden *maritima ora*, Sepúlveda esté tratando de evitar feos hiatos que atentarian naturalmente contra la *conciñnitas*. Desde luego esta interpretación ha de ser tenida en cuenta, pero debemos en cualquier caso recordar que no siempre es reconocible esta intención: véanse los dos ejemplos de la secuencia *terrarum orbis* citados a continuación, o el de 4, 13, 4 citado más arriba para *maritima ora*, en el que al fin y al cabo sigue quedando hiato, o bien, en fin, compárese el segundo ejemplo de *maritima ora* (6, 7, 1) con el siguiente, parcialmente análogo: (6, 13, 4) *qui orae maritimae praerant*.

²⁴ J. N. Adams, p. 75. También J. R. de Jong 1983, p. 137, aduce un ejemplo como (Caes. Gall. 6, 23, 8) *qui ex his secuti non sunt in desertorum ac proditorum numero ducuntur*, para explicar casos habituales de anteposición del modificador, en esta ocasión por lo que él —en mi opinión, con no mucho fundamento— llama «unidad referencial», esto es, el genitivo especifica la parte de que consta el colectivo designado por el núcleo del sintagma.

²⁵ Al margen de un caso en que este sustantivo está empleado con su sentido más propio: (1, 24, 1) *Colonus, ubi de hostium numero et aduentu cognouit, ...*

²⁶ Otros en (2, 10, 1) *tres uiri primarii ex eorum numero, qui primo... deuecti fuerant*; (3, 16, 1) *Captos ex hostium numero Cortesius liberos abire iussit*; (4, 5, 3) *praemissis interim ex ipsorum numero, qui... regem certiozem facerent*; (4, 9, 1) *regulus imperitabat ex eorum numero, qui imperio Muezumae inuitti parebant*; (7, 34, 4) *Ita oppidani, quingentis amplius suorum et quidem ex fortissimorum et primariorum numero desideratis, ...*

²⁷ Vid. L. Rivero 1993, p. 137.

²⁸ Vid. J.-P. Chausserie-Laprée, pp. 109-24. El sintagma en ablativo tiene aquí el valor semántico de «setting» o «encuadre» y por ello tiende al primer lugar de la frase (vid. J. R. de Jong, 1989, pp. 529-31).

mos expresiones chocantes como (2, 3, 1) *Hoc nuntio reguli Barbarorum accepto, firmioribus animis in nostrorum caedem conspirarunt*, en la que el sujeto de la oración (*reguli Barbarorum*) queda incrustado en la construcción absoluta (cf. 2, 3, 4: *Hoc nuntio accepto, Salazarus... rediuit*). Para entenderlas, conviene tener en cuenta la innegable tendencia de las lenguas clásicas a la inserción de elementos (normalmente sin gran peso semántico) en el seno de otros elementos lingüísticos, técnica mediante la que se trataba de dar énfasis precisamente a esos términos que quedaban separados²⁹. Recuérdense, por ejemplo, construcciones plenamente clásicas como la de *ipse*: (5, 2, 13) *si nostris ipsi uiribus et uirtuti... tribuamus*³⁰, o el típico esquema concéntrico de *quisque*: (7, 12, 2) *proximas suis quisque castris regiones*. Pero creo que más bien hay que partir de casos, también clásicos, de anteposición de pronombres o adjetivos de valor anafórico, afectados comúnmente por factores de prioridad, con la resultante interposición de otro elemento, que normalmente será el sujeto de la oración: cf. Cic. *Caec.* 26, 8, *huic ego testi gratias agam*³¹.

El caso es que, asimismo, cuando el sujeto de la oración era además referente del supuesto agente del ablativo absoluto (y, en general, del sujeto de los circunstanciales que se integren en el comienzo del enunciado), era frecuente en los autores antiguos destacarlo mediante su anteposición absoluta, incluso por delante de ese ablativo con valor de encuadre: (Caes. *Civ.* 3, 14, 1) *Calenus legionibus equitibusque... inpositis, ... naues soluit*, o bien intercalarlo entre los miembros circunstanciales que preceden a su oración: (Caes. *Gall.* 7, 67, 6) *qua re animaduversa, reliqui, ne circumirentur ueriti, se fugae mandant*³². Aunque se trataba de una construcción artificiosa y rara, también los autores antiguos llegaron en tales contextos a incrustar el sujeto dentro del primer miembro cuando éste era un ablativo absoluto (Caes. *Civ.* 3, 12, 1): *Recepto Caesar Orico nulla interposita mora Apolloniam proficiscitur*. Desde luego, a lo que yo sé, se trata de una construcción extraña a la práctica

²⁹ Esa fue la explicación dada ya por H. Weil, pp. 100-9 (uid. asimismo J. Marouzeau, 1949, pp. 162-74). Los humanistas lo percibieron y así lo prescribían en sus normas de composición literaria (J. M. Núñez, p. 300 y n. 15). Sobre lo que se ha dado en llamar «mensaje discontinuo» en latín, uid. F. Charpin, 1977, pp. 455-75, y F. Charpin, 1989, p. 513.

³⁰ Vid. otros casos, por ejemplo, en 4, 4, 1; 4, 12, 1; 6, 43, 2.

³¹ El sujeto de por sí tiende a la primera posición (uid. J. R. de Jong 1989, pp. 536-7, y, para la anteposición de los anafóricos, *ibid.* pp. 524-5). Otros contextos semejantes, recogidos al azar, pueden verse en Cic. *Marc.* 11: *Hunc tu igitur diem... anteponis*, Sull. 18: *Quibus ego rebus, iudices, ita flectebat animo...* (Marc. 10: *quibus tu etiam mortuis*—donde, sin embargo, *mortuis* puede ser considerado como aposición a *quibus*—, e *ibid.* 21: *quibus tu saluam insperantibus*). En nuestra obra, un ejemplo como (6, 37, 3) *Sed hanc Istapalapani iacturam ea spe solabantur*, podría entenderse por esta tendencia, aunque creo que al mismo tiempo hay que inserrarla adecuadamente en un contexto de profunda afición por tales esquemas trenzados. Otro ejemplo de este tipo, en (7, 37, 3) *His ille uerbis... declarauit*, en un pasaje como (7, 33, 7) *Horum Cortesius triginta ad castra manere iussis*, se cruzan esta tendencia a la anteposición de *hic* con la afición a intercalar el sujeto en el ablativo absoluto.

³² Vid. J.-P. Chausserie-Laprée, pp. 150-1, y J. R. de Jong, 1989, p. 531.

habitual de César y los historiadores ³³, pero para los humanistas, como ya hemos visto, una sola documentación en alguno de los grandes autores daba plena validez a una construcción o uso lingüístico concretos.

La anomalía del uso de Sepúlveda no es, en principio, cualitativa pero sí cuantitativa, pues nuestro humanista inunda literalmente la obra de tales construcciones. Encuentro ejemplos un tanto forzados pero aún regulares como (3, 9, 1) *His uerbis Barbari mente sedata in oppidum miserunt*, en el que *Barbari* también está intercalado, pero entre dos sintagmas al fin y al cabo heterogéneos ³⁴. Junto a ellos, son abundantes aquellos casos como los que venimos analizando ³⁵: (2, 5, 4) *Quo nostri animaduerso... discesserunt*, a veces con sujeto amplificado: (5, 4, 5) *hoc uiri fortes et graues contempto saepe res maximas felicissime gesserunt* y en ocasiones con amplificaciones muy duras y sólo comprensibles en un contexto de radical afición hacia este tipo de hipérbaton: (7, 6, 1) *Castris Cortesius cum iam aduesperasceret positus... iubet* ³⁶.

En algún caso de ablativo absoluto múltiple encontramos un hipérbaton sobre el propio hipérbaton:

(7, 22, 1) *Duabus incilibus fossis occupatis Cortesius et impletis uallisque duobus disiectis constitit...* (más esperable, en todo caso, *Cortesius occupatis*).

³³ J.-P. Chausserie-Laprée, p. 151, al recoger esta modalidad, cita el siguiente pasaje (Caes. Gall. 2, 11, 2): *Hac re statim Caesar per speculatores cognita, ... continuit*. También encuentro en este mismo trabajo (p. 97) un ejemplo en la obra de Justino (31, 5, 2) *Quo ille animaduerso intellegere se professus est* (cf. el ejemplo del pasaje 2, 5, 4 de nuestra obra citado más adelante). Por lo demás, en una búsqueda efectuada sobre los comienzos de capítulo del tercer libro del *Bellum Ciuile* de César, he detectado, al margen del ejemplo arriba expuesto, otros en (3, 39, 1) *Deductis orae maritimae Caesar praesidiis... reliquit*, y (3, 62, 1) *Quibus ille cognitis... iubet*, mientras que no he hallado ninguno en una búsqueda análoga realizada sobre los tres primeros libros del *Bellum Gallicum*.

³⁴ Distinta es la naturaleza de un hipérbaton como el de (1, 23, 3) *Quibus malis occurrenti Guarionexum curam princeps cum suscepisset...* Nótese que la anomalía de este pasaje se habría evitado prescindiendo de la *traiectio* de *cum*, poco clásica (uid. J.-P. Chausserie-Laprée, pp. 98-101) pero presente en más de un humanista (J. Costas 1981, p. 209 y uid. otro ejemplo —no aislado— en nuestra obra, en 6, 4, 2).

³⁵ Vid. (1, 6, 3) *quibus Barbari prospectis... diffugere coeperunt*; (2, 20, 1) *His Barbarus auditus... discessit*; (3, 9, 1) *Quo Cortesius conspecto... dixit*; (3, 12, 3) *His Cortesius auditus... collaudat*; (7, 5, 5) *Quibus ille expugnatis... constituit*; (7, 38, 2) *Quo ille suscepto negotio ab Hispanis reduciitur*.

³⁶ He aquí otros pasajes en que el sujeto intercalado se une a algún elemento que de por sí debe ocupar esa posición: (3, 14, 1) *Cognito Cortesius suorum periculo... educit*; (6, 30, 2) *quibus [sc. ciuitatibus] sibi Cortesius adiunctis... aggreditur*; (6, 39, 2) *Quibus legationibus Cortesius benigne auditus liberaliter pollicebatur*; (3, 2, 4) *quibus [sc. oppidis] ad nostrorum accesum Barbari relicti... sese abdiderunt*; (7, 43, 1) *si, copiis auxiliariibus Cortesius extra urbem consistere iussis, ... ueniret*.

Pero en ocasiones —y ello supone un salto cualitativo importante— el sujeto de la oración no es co-referente del agente del ablativo, sino de un supuesto sintagma preposicional de éste:

(6, 44, 2) *Quo illi [= ad illos] nuntio perlato... mittunt.*

Como extensión de este patrón creo que se puede entender la colocación intrusiva del participio concertado con el sujeto de una oración (*relinquens*):

(2, 13, 2) *diuque ad eam insulam... moratus est..., ita ut in Sancti Antonii promontorium non ante Kalendas Maias perueniret, quo die Cubam relinquens tertio, ..., Cozumelae... appulit.*

También por inercia ante estas construcciones alternantes o trenzadas podemos explicar colocaciones como la de *ab eo* en (5, 7, 1) *principes ciuitatis... cunctis ab eo [sc. Cortesio] precibus contenderunt, ut...*, o el isocolon, más propio del estilo poético, de (3, 20, 4) *ex Hispania se longinqua regione profectum*. Asimismo, inversiones como las que recojo a continuación deben ser más propiamente entendidas a partir de las numerosas construcciones de este tipo encabezadas por el relativo: (6, 33, 2) *quorum Cortesius duos ex primoribus dimissos... iubet*; (3, 3, 2) *Cuius [sc. Cortesii] illa hortatu dum pedissequarum aliquam... mittere parat, uenere quidam...*³⁷; (5, 18, 5) *ad cuius initium uiae*; y en fin, el caso más exagerado y artificioso, (6, 1, 3) *proinde rogare ut ad se quattuor aut quinque Hispanos mitteret, quorum praesidio et auctoritate nominis munitus iter conficeret*, en el que resulta casi obligada la anteposición de *nominis* con respecto a su régimen *praesidio*.

Igualmente importante, si no más, es en esta obra la variedad por disyunción o *traiectio*³⁸. La encontramos en todo tipo de niveles y, eventualmente, en construcciones sorprendentes. Así, un sustantivo puede ir separado del participio concertado con él tanto como en (1, 2, 6) *tandem Coloni rem, ut animo conceperat, pro comperta et explorata pollicentis affirmatione precibusque ducti sunt*, en que el lector tiende a relacionar *Coloni* con *rem* antes que con su verdadero régimen: *affirmatione*. Si se observa este ejemplo, hay una gramaticalidad escrupulosa en el orden de los constituyentes, pero roza el límite entre lo que es *latine loqui* y lo que no lo es tanto³⁹. El rigor de Sepúlve-

³⁷ Nótese que *illa* ni siquiera es el sujeto de la principal, sino de la subordinada de *dum*.

³⁸ *Constructio dispersa* la llama H. Weil, p. 70. No entro a considerar aquí algún ejemplo de lo que podría considerarse tmesis: (3, 23, 1) *pergratum sibi, si daretur, perque iucundum futurum fuisse* (uid. L. Rivero 1993, pp. 189-90 y, para el fenómeno en latín, J. Marouzeau, 1949, pp. 150-62).

³⁹ Otras expresiones poco logradas por excesivamente gramaticales —esto es, ultracorrecas— pueden verse en: (7, 35, 6) *nullum regis et oppidanorum mutatae uoluntatis indicium*; (1, 15, 3) *Sed nostris quoquouersus respectantibus canoa nauicula non procul sese ostendit, qua uiri octo et totidem feminae uehebantur arcubus omnes, etiam feminae, armati, qui nostros, ut canoam cape-*

da al ordenar los elementos determinantes o subordinados dentro del sintagma puede quedar claro en estos ejemplos:

- (1, 6, 2) *eorum quibusdam, qui libenter nauim cum ipso conscenderunt, ducibus in eam partem... nauigauit*
 (1, 8, 1) *cum maiore classe et hominum multitudine ceterarumque rerum ad subigendas eas gentes necessariarum apparatu reuerteretur*
 (1, 16, 1) *extracta in multo plures dies, quam superiore anno, per magnum circuitum nouas terras inuestigandi causa nauigatione*
 (2, 5, 2) *Barbaris nostrorum animos, qui tam pauci tam multos contemnerent nec exspectantes dum proelio lacesserentur in se ultro mouissent, demirantibus et horrescentibus*⁴⁰
 (2, 10, 3) *sextoque die in terrae continentis ac Iucatanæ ab ea in solis ortum procurrentis peninsulæ, quæ initio insula esse putabatur, conspectum deueniunt*⁴¹
 (2, 13, 2) *dique ad eandem insulam in itinere moratus est rerum quæ nauigationi negotioque suscepto usui forent expediendarum causa, ita ut in Sancti Antonii promontorium non ante Kalendas Maias perueniret, quo die Cubam relinquens tertio, qui Sanctæ Crucis festus agebatur, Cozumelæ insulæ, quam idcirco Sanctæ Crucis cognominauit, sexaginta fere leucis confectis, appulit*⁴²

La disyunción de la conjunción con respecto a su verbo, habitual en un autor tan propenso a la amplificación, propicia incluso errores gramaticales:

rent, scapham remis impellentes conspicati sese magno animo pugnae comparant: si se observa, Sepúlveda abusa de las construcciones participiales en lugar de dividir el pasaje en varias oraciones; además, la subordinada final *ut... caperent* está fuera de sitio.

⁴⁰ Por cierto, se trata de un ablativo absoluto que cierra oración, práctica al parecer habitual en la obra histórica de Lorenzo Valla pero contraria a los gustos de César y Cicerón (*uid. T. O. Tunberg*, pp. 65-6, y n. 147). No es frecuente esto en nuestra obra, pero al fin y al cabo hay en ella casos tan malsonantes como éste: (1, 4, 2) *Haec enim [sc. arbor], duas fere ante —totidem post solis exortum— continuatas horas, tam large manat, frondibus, ramis, cunctibus denique partibus dulcem et salubrem aquam exsudantibus, ut subiectum lateque patens stagnum, manu ad excipiendam aquam comparatum, singulis diebus adimpleat totum illud, quattuor ferme horarum spatium nubecula quadam arborem obsidente, forsitan arbore illa per radices alte demissas aquas illuc quasi ad fontem siue puteum confluentes, sugente et per ceteram fungosam materiam et latentes meatus, quasi uenas, in sublime subducente et subductam per meatuum capita uelut sudorem demittente.*

⁴¹ He aquí otros ejemplos, aunque no tan exagerados, de disyunción de la preposición y su régimen, provocada por la amplificación de sus elementos internos: (2, 5, 3) *ad unius uiri, ut creditum est, principis casum;* (3, 3, 2) *Hos regina de nostrorum in se filiosque et comitatum humanitate et indulgentia docet.*

⁴² Reproduzco el pasaje —ya citado parcialmente más arriba— en su versión íntegra, porque no tiene desperdicio: no sólo resulta chocante el sintagma *rerum... causa*, sino que suena además poco clásica la expresión braquiológica *quo... tertio* (*uid. supra*), a todo lo cual añade, por si fuera poco, la *traiectio* entre *Cozumelæ insulæ* y el verbo *appulit*.

(3, 13, 1) *licere tamen Cortesio dixerunt ut, eius rei causa, quos uellet, per uicos ac aedificia, principibus libentibus atque fidem suam tutum commercium fore interponentibus, dimitteret.*⁴³

Otro ejemplo: un agente (*a nobis*) puede ir separado de su verbo (*conuictam*) como en el siguiente pasaje:

(1, 13, 1) *propter falsam quorundam theologorum literis proditam persuasione[m] a nobis in eo, quem dixi, libello grauissimis sanctorum Patrum testimoniis et Ecclesiae decretis legibusque tum diuinis tum etiam naturalibus, temere quibusdam et pertinaciter contradicentibus, conuictam*⁴⁴

Permítaseme, en fin, reproducir un pasaje perteneciente a un largo discurso⁴⁵ y por ello especialmente cuidado por el autor, en el que se puede observar cuál es en ocasiones el criterio (no muy feliz, en mi opinión) de Sepúlveda en lo referente a la elevación del estilo. En él —y especialmente en la segunda interrogación— encontramos disyunciones de todo tipo:

(6, 29, 7) *Ergone qui in foeda tempestate, dum iactaremur, fortem animum praestitimus, in portu tranquillo trepidabimus ac opulentiae et amicissimae ciuitatis studium diuinitus iniectum et redeuntis aspirantisque fortunae fauorem ingrate per summam uecordiam aspernabimur? Et Christi Dei manifestae uoluntati refragabimur, quem Ecclesiae suae, cuius in has ultimas terras longinquamque Barbarium, ubi daemonia pro Deo coluntur, dilatandae nos administros esse uoluit his non ita multum occultis rationibus prospicere fas est existimare?*⁴⁶

⁴³ Obsérvese que la forma *dimittere* de toda la tradición textual obedece a un cruce de las construcciones *licere ut* y *licere* más infinitivo. Otros casos de despistes provocados por disyunciones, son: (6, 29, 5) *commisimus* (por *-erimus*); (6, 29, 6) *recrearunt* (por *-rent*); (7, 7, 3) *depugnabant* (por *-rent*); (3, 5, 3) *consistereat*; véase, en fin, la sinesis entre (7, 17, 4) *classis* y *iussae* favorecida también por la *traiectio* (*uid.* L. Rivero 1994, pp. 73-5). A veces la disyunción da lugar a repetición de elementos cuya noción se ha disipado: (7, 37, 2) *'quid tu', inquit, 'Solis filii, nam te satu Solis editum esse non dubitamus, cur patris tui celeritatem non imitaris? (quid... cur); (1, 12, 1) Ne quid tamen iniuste et praeter leges uel christianas uel communes, quas easdem naturales appellamus, aliquid statuere seu conari uiderentur (quid... aliquid); otro ejemplo, en (1, 13, 2) Qui... iudices omnes.*

⁴⁴ Véase algo parecido en (5, 3, 3) *de auxilio... bene sperare.*

⁴⁵ Deliberativo en este caso. Por lo demás, en los discursos en estilo directo o indirecto de esta obra suele acentuarse el esmero en la composición y, también siguiendo patrones antiguos, la tendencia a la suspensión artificial de la información hasta el final (*uid.* A. Ramírez de Verger 1987, p. 19 y, para el período oratorio en general, H. Weil, p. 75, y A. Ramírez de Verger, 1981, p. 99).

⁴⁶ Una traducción de esta segunda oración podría ser ésta: «Y vamos a oponernos a la voluntad manifiesta de Cristo Dios, el cual nos está permitido considerar que mira, con estos medios no especialmente ocultos, por su Iglesia, de cuya expansión en estos últimos confines y remota tierra de bárbaros, donde en lugar de a Dios se rinde culto a demonios, quiso que nosotros fuéramos los encargados?». Como puede observarse, este *ordo uerborum intricatus* res-

Veamos a continuación un par de rasgos del orden de palabras en nuestra obra que, sin ser propiamente hipérbaton, sí pueden calificarse como ordenación errónea de los elementos. Es decir, este desorden no obedece a intención estilística sino a la no observancia por parte de nuestro humanista de ciertas restricciones operativas en época antigua. En efecto, en un estudio realizado sobre autores de diversas épocas y registros, F. Charpin⁴⁷ llega a una llamativa conclusión en lo referente a la colocación del objeto (que él viene a llamar «actante 2») con respecto al verbo: «En règle générale, l'actant 2 n'est jamais séparé du syntagme verbal par plus d'un constituant fléchi». Es imposible, pues, una frase como *Galliam octauo anno Caesar subegit*. Esta regla encuentra su excepción en dos contextos⁴⁸: cuando interviene una forma pronominal (e.g. *Caes. Gall. 1, 12, 1 Id Heluetii ratibus ac lintribus iunctis transibant*), o cuando el sintagma verbal va antepuesto (e.g. *Cic. Cat. 1, 2 Designat oculis ad caedem unumquemque nostrum*). Las excepciones que no obedecen a estos contextos son, en opinión de este autor⁴⁹, más aparentes que reales. En definitiva⁵⁰, no hay anfibología en (*Liv. 1, 10, 1 Raptarum parentes sordida ueste ciuitates concitabant*, pues no cabe pensar que *parentes* sea objeto directo. Pues bien, según estos datos, no es tan regular como parece la siguiente frase de Sepúlveda:

(7, 12, 2) *Sandouallus quoque et Aluaradus eodem tempore, ut erat constitutum, suas copias in urbem infestis signis induxerunt*

El segundo de estos rasgos de orden erróneo de los constituyentes da lugar a anfibologías sintácticas. Según se desprende del estudio de F. Charpin⁵¹, «si on compare la finale d'un mot fléchi à la finale du mot fléchi qui le précède immédiatement, il apparaît que la langue classique interdit que deux vocables pourvus d'une terminaison identique appartiennent à des syntagmes différents. La règle est absolue»; es decir, no cabe, por tanto, *milités duces necant*. Pues bien, parece que esta norma escapa en ocasiones a los humanistas: en la *Paraenesis ad litteras* (16, p. 109⁵²) de Juan Maldonado encuentro: *... quo diligentiores essent in conquirendis et amplissimis salariis accersendis eruditissimis uiris*, donde habría sido preferible otra expresión para el instrumental *amplissimis salariis*.

En esta misma crónica de Sepúlveda he detectado al azar algún ejemplo:

ponde al deseo de Sepúlveda de construir un período largo y resulta claro al mismo tiempo que nuestro autor no sigue la recomendación de Demetrio, esto es, que el período histórico no debe ser tan redondeado como el retórico (*uid. A. Ramírez de Verger 1981, p. 101*).

⁴⁷ Vid. F. Charpin, 1977, p. 415.

⁴⁸ Vid. F. Charpin, 1977, pp. 416-7, o bien F. Charpin, 1989, pp. 508-9.

⁴⁹ Vid. F. Charpin, 1977, pp. 417-9.

⁵⁰ Vid. F. Charpin, 1989, p. 510.

⁵¹ Vid. F. Charpin, 1989, p. 510.

⁵² Cito por la edición de E. Asensio-J. Alcina.

(1, 19, 3) *Quibusdam flagris caesis*, donde *flagris* es un instrumental inserto en un ablativo absoluto en el que *quibusdam* es pronombre. También se produce anfibología, aunque en un contexto parcialmente distinto, en (2, 5, 1) *Barbari uires conferre et cum nostris summis copiis conflagrare constituunt*. En este caso habría sido conveniente alterar la posición del instrumental, adelantándolo simplemente a *cum nostris*⁵³. El afán por construir largos sintagmas envolventes, en la idea de que son más clásicos que la correspondiente oración de relativo, provoca otro contexto ambiguo en (3, 20, 4) *maximi Regis et multis principibus magnaeparte terrarum orbis imperantis*, en el que el participio no va con *orbis* sino con *Regis*. Otra ambigüedad semejante encontramos, en fin, en (1, 4, 2) *forsitan arbore illa per radices alte demissas aquas illuc quasi ad fontem siue puteum confluentes*, donde la yuxtaposición hace que el lector relacione en un principio *demissas* y *aquas*, siendo en realidad miembros de distintos sintagmas.

Permítaseme, para concluir, reiterar desde aquí la invitación a emprender estudios sobre orden de palabras en el latín de los humanistas, en la idea de que la información que de ellos extraigamos resultará preciosa para comprender cada vez mejor la naturaleza y competencia de esta variedad de la lengua originaria del Lacio. Estos estudios deberán ser realizados desde la doble perspectiva sintáctica y estilística, si bien no podemos olvidar que seguramente en ningún otro tipo de textos latinos ambas facetas estuvieron tan confundidas como en las obras de estos nuevos autores.

Bibliografía

- J. N. Adams, «A typological approach to Latin word order», *IF* 81 (1976), 70-99.
 E. Asensio-J. Alcina, «*Paraenesis ad litteras*», *Juan Maldonado y el Humanismo Español en Tiempos de Carlos V*, Madrid, 1980.
 C. Cabrillana, «Posiciones relativas en la ordenación de constituyentes (I). Estudio de la posición de sujeto, objeto y verbo en latín», *Habis* 24 (1993), 249-266.
 C. Cabrillana, «Posiciones relativas en la ordenación de constituyentes (II). Estudio de la posición de sujeto, predicado nominal y verbo en latín», *Habis* 25 (1994), 451-460.

⁵³ Parcialmente distinto es el caso de (5, 1, 1) *quo documento intellegi posset hostes nec armis defici et corporis robore animique uiribus ualere, a quibus uel sine gladiis et sagittis, quibus abundarent, ingruentibus contis et lapidibus ipsaque multitudine obrui posse uiderentur* (es decir, «Con esta prueba podía comprenderse que los enemigos no estaban faltos de armas y que eran poderosos por robustez corporal y fuerza de ánimo, hasta el punto de que, si les daba por atacarles incluso sin espadas ni flechas –que tenían en cantidad–, parecía que podrían aplastarlos con palos y piedras o con su misma muchedumbre»), pues las desinencias de *ingruentibus* y *contis* no son formalmente idénticas. En cualquier caso, la anfibología sintáctica resultante es la misma.

- F. Charpin, *L'idée de phrase grammaticale et son expression en latin*, Paris 1977.
- F. Charpin, «Étude de syntaxe énonciative: l'ordre des mots et la phrase», en G. Calboli, ed., *Subordination and other topics in Latin (Proceedings of the Third Colloquium on Latin Linguistics, Bologna, 1-5 April 1985)*, Amsterdam-Filadelfia 1989, 503-520.
- J.-P. Chausserie-Laprée, *L'expression narrative chez les historiens latins. Histoire d'un style*, Paris 1969.
- J. Costas, «El latín renacentista de Ambrosio de Morales», *Helmantica* 32 (1981), 201-213.
- J. Costas, *Ambrosio de Morales. La Batalla de Lepanto (Descriptio Belli Nautici et Expugnatio Lepanti per D. Ioannem de Austria)*, edic. del texto latino con intr. y trad. de..., Madrid 1987.
- J. IJsewijn, «Le Latin des Humanistes Français: Évolution et Étude Comparative», en A. Stegmann, ed., *L'Humanisme Français au Début de la Renaissance (Colloque International de Tours, XIVe stage)*, Paris 1973, 329-342.
- J. IJsewijn, *Companion to Neo-Latin Studies. Part I: History and diffusion of Neo-Latin literature*, en *Supplementa Humanistica Lovaniensia*, V, Lovaina-Atlanta 1990.
- J. R. de Jong, «Word Order within Latin Noun Phrases», en H. Pinkster, ed., *Latin Linguistics and Linguistic Theory*, Amsterdam-Filadelfia 1983, 131-144.
- J. R. de Jong, «The position of the latin subject», en G. Calboli, ed., *Subordination and other topics in Latin (Proceedings of the Third Colloquium on Latin Linguistics, Bologna, 1-5 April 1985)*, Amsterdam-Filadelfia 1989, 521-540.
- I. Kajanto, «Aspects of Spinoza's Latinity», *Arctos* 13 (1979), 49-83.
- W. P. Lehmann, *Proto-Indo-European Syntax*, Austin 1974.
- J. Luque, «¿Cláusulas rítmicas en la prosa de Ginés de Sepúlveda?», *Habis* 14 (1983), 85-105.
- J. Marouzeau, *L'ordre des mots dans la phrase latine. III: Les articulations de l'énoncé*, Paris 1949.
- J. Marouzeau 1970, *Traité de Stylistique Latine*, Paris 1970⁵ (= 1935).
- A. Monterroso-E. Rodríguez-F. Sánchez-J. Solana, «De Rebus Gestis Caroli V, Datos para un análisis de sus cláusulas métricas», en *Actas del Congreso Internacional V Centenario del Nacimiento del Dr. Juan Ginés de Sepúlveda (Pozoblanco, del 13 al 16 de febrero de 1991)*, Córdoba 1993, 151-154.
- J. M. Núñez, «El orden de palabras en el latín renacentista», *Helmantica* 45 (1994), 295-303.
- D. G. J. Panhuis, «Is Latin an SOV Language? A Diachronic Perspective» *IF* 89 (1984), 140-159.
- W. K. Percival, «Grammar and Rhetoric in the Renaissance», en J. J. Murphy, ed., *Renaissance Eloquence*, Berkeley-Los Angeles-Londres 1983, 303-330.
- B. Pozuelo, «El numerus en el *De Rebus Gestis Philippi II* de Sepúlveda a la luz de la teoría de Estrebo», en *Actas del Congreso Internacional V Centenario del Nacimiento del Dr. Juan Ginés de Sepúlveda (Pozoblanco, del 13 al 16 de febrero de 1991)*, Córdoba 1993, 155-168.
- A. Ramírez de Verger, «Sobre el estilo periódico en Salustio», *Habis* 12 (1981), 99-105.
- A. Ramírez de Verger, *Juan Ginés de Sepúlveda. Historia del Nuevo Mundo*. Introd., trad. y notas de..., Madrid 1987.

- A. Ramírez de Verger, *Io. Genesii Sepuluedae Cordubensis De Rebus Hispanorum ad Nouum Terrarum Orbem Mexicumque Gestis (De Orbe Nouo)*, editit..., Leipzig-Stuttgart 1993.
- L. Rivero, *El latín del «De Orbe Nouo» de Juan Ginés de Sepúlveda*, Sevilla 1993.
- L. Rivero, «Rasgos no clásicos en la sintaxis del *De Orbe Nouo* de Juan Ginés de Sepúlveda», *Rinascimento* 34 (1994), 55-82.
- S. Rizzo, «Il latino nell'Umanesimo», en A. Asor Rosa, ed., *Letteratura italiana*, vol. 5, *Le questioni*, Turín 1986, 379-408.
- L. Rubio, «El orden de palabras en latín clásico», en *id.*, *Introducción a la sintaxis estructural del latín*, Barcelona 1982, 191-219 (= *Homenaje a Antonio Tovar* [Madrid 1972] 403-423), más un «Apéndice», *ibid.*, 220-233.
- J. Solana, «Las cláusulas métricas en la prosa historiográfica de Juan Ginés de Sepúlveda: un intento de sistematización», en *Actas del Congreso Internacional V Centenario del Nacimiento del Dr. Juan Ginés de Sepúlveda (Pozoblanco, del 13 al 16 de febrero de 1991)*, Córdoba 1993, 131-150.
- J. Solana, «¿Cláusulas métricas en la prosa hispano-latina del s. XVI?», en J. M. Maestre-J. Pascual, coord., *Humanismo y Pervivencia del Mundo Clásico. Actas del I Simposio sobre humanismo y pervivencia del mundo clásico (Alcañiz, 8-11 mayo 1990)*, Cádiz 1994, 1033-1045.
- T. O. Tunberg, «The Latinity of Lorenzo Valla's *Gesta Ferdinandi Regis Aragonum*», *HumLov* 37 (1988), 30-78.
- H. Weil, *The order of words in ancient languages compared with that of the modern languages*. Translated, with Notes and Additions by Ch.W. Super, Boston 1887. New edition with an introduction by A. Scaglione, Amsterdam 1978 (= París 1845).